



**Municipalidad de San Carlos de Bariloche  
Tribunal de Contralor  
Río Negro**

**Resolución N° 25-TC-16**

VISTO: la adquisición de un Router para las oficinas del Tribunal de Contralor, según Resolución N° 244-1-2016, y;

Considerando:

- Que dicha adquisición se sustentó en un pedido efectuado por la Dirección de Sistemas al Departamento de Suministros del poder ejecutivo;
- Que dicho pedido debió efectuarse ante el Departamento de Administración del Tribunal de Contralor;
- Que el Departamento de Suministros adquirió el Router imputando el gasto al presupuesto del este Tribunal de Contralor, concluyéndose el trámite administrativo;
- Que ante la situación descrita se debe proceder a devolver al Departamento Ejecutivo el monto afectado, según la Resolución 224-I-2016, con destino a la adquisición de un Router para el Tribunal de Contralor;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1) **AUTORIZAR** al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche por \$875,00 (pesos Ochocientos Setenta y cinco con 00/100), en concepto de devolución de la suma erogada con destino a la adquisición de un Router para las dependencias del Tribunal de Contralor, encontrándose la erogación imputada al Presupuesto de este Departamento.

Art. 2°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 3°) Comuníquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 15 de Marzo de 2016.